



SOLICITUD DE VINCULACIÓN PERSONA NATURAL SERVICIOS TRANSACCIONALES POR PÁGINA WEB

CONSENTIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El titular autoriza que sus datos personales, aportados en la presente autorización, en los formularios de vinculación de la entidad, a través de los canales de atención presenciales, y/o contenidos en los soportes que en su caso se anexen, serán tratados por BANCO UNIÓN S.A., con la finalidad de: i) Llevar a cabo la gestión administrativa y comercial de sus solicitudes. (i) la mejora, análisis, ofrecimiento y ampliación de los productos y/o servicios de BANCO UNIÓN S.A, el desarrollo de los procesos que se requieran para la adecuada prestación de los servicios y/o productos contratados y el desarrollo e implementación de herramientas para la prevención de fraudes; (ii) La remisión de información promocional o comercial; incluyendo el envío de información sobre eventos, noveda-des, promociones, publicidad, programas de fidelidad mediante los diferentes canales de comunicación adoptados por la entidad. (iii) la transferencia y/o transmisión de datos personales de los titulares a terceros con quienes BANCO UNIÓN S.A tenga o celebre convenios. iv) Cualquier otra gestión que se derive de la eventual relación contractual que se genere entre las partes. El titular autoriza a BANCO UNIÓN S.A para solicitar, acceder, consultar, almacenar, compartir, informar, reportar, verificar, procesar, modificar, actualizar, actualizar, retirar, divulgar, transmitir y transferir (si es del caso) información personal contenida en bases de datos de administradoras de entidades públicas o privadas y demás Operadores de información crediticia, de seguridad social entre otros, para para finalidades de gestión de riesgo crediticio y gestión comercial tales como: Elaboración de scores crediticios, herramientas de validación de ingresos, herramientas predictivas de ingresos, herramientas para evitar el fraude, futuras herramientas comerciales y en general, adelan-tar una adecuada gestión del riesgo crediticio, para la pre- aprobación de crédito o facilidades de préstamo. Compararla, contrastarla y complementarla con la información financiera, comercial, crediticia, de servicios y proveniente de terceros países de las centrales de información crediticia con quienes BANCO UNIÓN S.A tenga convenios. BANCO UNIÓN S.A. le informa que, al Usted solicitar, inscribirse, utilizar un servicio, participar en cualquier concurso, encuesta o evento a través de un canal digital (tales como banca móvil o en línea), puede almacenar información sobre su ordenador o dispositivo, sistema operativo, conexión a internet o cuenta de teléfono, configuración, dirección IP y datos de localización del dispositivo, información del navegador y datos de la transacción, así como información personal como se describe anteriormente. Puede BANCO UNIÓN S.A. recopilar, usar, divulgar y conservar esta información para los fines descritos a continuación, así como para determinar qué ajustes son apropiados para su sistema informático, para proporcionar mejorar la funcionalidad digital y las opciones bancarias y para fines de seguridad, análisis interno y presentación de informes. Le informamos que Usted puede revocar el consenti-miento para la recopilación, uso y divulgación de esta información. Sin embargo, en algunos casos dicha revocatoria puede afectar el uso del canal digital, la solicitud o utilización de un servicio, su comunicación con nosotros, o reducir la funcionalidad de dicho canal digital. Adicionalmente, se le informa que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen o a autorizar el tratamiento de datos personales de carácter sensible, tales como, fotografías, huellas dactilares, información relativa a salud, entre otros, de conformidad a lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012. En todo caso se le informa que, para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos de acceso, actualización, rectificación, eliminación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando proceda, BANCO UNIÓN S.A ha dispuesto de un sistema de CPR (Consultas, Peticiones y Reclamos) para que, en su calidad de titular de la información personal, remita solicitudes de forma escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación a la dirección Calle 4 No. 27-52 en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, directamente con el Departamento SAC (Servicio al Cliente) o al correo electrónico servicioalclientepqr@bancounion.com; o de forma verbal, comunicándose a los teléfonos: 018000 111 999 (línea nacional) o (602) 518 48 00 (en Cali), todo lo cual se notifica en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal que podrá encontrar en www.bancounion.com.

Código Agencia:		Agencia:						Fecha: DD / MM / AAAA		
I. INFORMACIÓN GENERAL										
1. INFORMACIÓN D	EL CLIEI	NTE								
Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Primer Nombre:		Segundo Nombre:				
Tipo de nacionalidad: Nacional	País de na País 1	cionalidad:	País 2	Tipo de Identificación: C.C. C.E. T.I.			¿Cuál?			
No. Identificación: Fecha de Expedición: DD / MM / AAAA		•	Lugar de Expedición:		Lugar de Nacimiento:			Fecha de Nacimiento: DD / MM / AAAA		
Dirección de Residencia:			Ciudad:					Persona expuesta publicamente: SI NO NO		
Teléfono de Residencia:	Teléfono de Residencia:		Correo Electrónico:			Celular:				
2. INFORMACIÓN A	PODERA	DO (Sólo	aplica para persona	Juríd	ica)					
Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Primer Nombre:		Segundo Nombre:				
Tipo de Identificación: C.C.	C.E. [T.I	C. Diplomat. Otro	¿Cı	ıál?					
3. INFORMACIÓN A	CTIVIDA	D ECONÓI	MICA							
Ocupación: Actividad E		Actividad Eco				dependiente Dependiente				
Nombre Empresa:			Dirección:							
Cargo:		Teléfono:		Fax:		Ciudad:				
4. INFORMACIÓN F	INANCIE	RA								
Ingresos Mensuales:			Egresos Mensuales:							
Total Activos: \$ Detalle de otros Ingresos:			Total Pasivos:	Otros Ingres		os:				
5. OPERACIONES E	EN MONE	DA EXTRA	NJERA SI 🗆 NO							
Tipo de Operación: Ingreso Egreso			Tipo de Producto:							
Identificación del Producto:			Entidad:			Ciudad:				
País:			Moneda:			Monto:				

6. INFORMACIÓN CUENTA A DEBITAR							
Tipo de Cuenta:	Número de la Cuenta:						
Ahorro Corriente							
Banco / Entidad Financiera:		Sucursal:					

7. AUTORIZACIONES GENERALES Y DECLARACIONES

- 7.1. CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO: Autorizo expresa y ampliamente a BANCO UNIÓN S.A. a las entidades crediticias con quienes BANCO UNIÓN S.A. haya firmado convenio de comercialización de créditos, a quien en el futuro ostente la calidad de acreedor para que en forma permanente y en cualquier momento y con fines estadísticos y de información comercial, realice el reporte, divulgación, procesamiento, consulta de información relacionada con mi nivel de endeudamiento y trayectoria comercial, incluyendo el surgimiento, modificación, incumplimiento y extinción de obligaciones contraídas con anterioridad y/o posterioridad a este documento y en especial, a la existencia de deudas vencidas sin cancelar, a la utilización indebida de los servicios financieros, lo cual podrá realizar con la Asociación Bancaria, Datacrédito, Covinoc o cualquier entidad del sector financiero, y con cualquier fuente o central de información legalmente autorizada nacional o extranjera o multilateral que administre o maneje bases de datos bajo premisas iguales o similares a las colombianas, o a cualquier otra Entidad financiera de Colombia o del exterior o de carácter multilateral o de su legítimo tenedor.
- 7.2. AUTORIZACIÓN SUMINISTRO DE INFORMACIÓN: Autorizo suministrar mi información transaccional que solicite cualquier entidad o autoridad de carácter nacional o extranjera, como producto de un acuerdo de cooperación o pacto celebrado por BANCO UNIÓN S.A. con dichas entidades.
- 7.3. DECLARA RENTA: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32 del Decreto 2798 de 1994, emanado del Gobierno Nacional de Colombia, manifiesto a BANCO UNIÓN
 S.A. que por el año gravable inmediatamente anterior, no me encuentro obligado a presentar declaración de renta.
- 7.4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS: Obrando en nombre propio de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de fuente de fondos a BANCO UNIÓN S.A. con el propósito de que se pueda dar cumplimiento a lo señalado al respecto en la Circular Externa 007 de 1996 expedida por la Superintendencia Financiera, el Decreto Único para el Sector Financiero (Decreto 2555 de 2010) sus modificaciones y/o adiciones, Ley 190 de 1995 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas legales concordantes para la apertura y manejo de cuentas corrientes, cuentas de ahorro y certificados de depósito a término.
- 7.4.1. Declaro que los recursos que entregué no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal colombiano.
- 7.4.2. No admitiré que terceros efectúen depósitos a mis cuentas con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o en favor de personas relacionadas con las mismas.
- 7.4.3. Autorizo a saldar las cuentas y depósitos que mantenga en esta institución, en el caso de infracción de cualquiera de los numerales contenidos en este documento eximiendo a la entidad de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.
- 7.4.4. Certifico que los recursos que entrego para la operación y los bienes que poseo, provienen de: (ej: Actividad del negocio, oficio, profesión)

7.5. DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN:

- 7.5.1. Para los fines previstos en el Artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, cantidades y demás datos consignados en el presente formulario son correctos y son fiel expresión de la verdad. Me obligo a entregar información veraz y verificable.
- 7.5.2. Autorizo a BANCO UNIÓN S.A. para inhabilitar y dar por terminado unilateralmente el producto o servicio, en el evento de que la información aquí suministrada sea errónea, falsa o inexacta o que no sea posible su confirmación por motivos ajenos a BANCO UNIÓN S.A.
- 7.5.3. En caso de que la presente solicitud sea negada, autorizo a BANCO UNIÓN S.A. para que destruyan todos los documentos que he aportado con la presente solicitud.
- 7.6. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN: Desde el momento de mi vinculación como cliente de BANCO UNIÓN S.A., me obligo y me comprometo a actualizar por lo menos una vez al año, cualquier cambio de dirección y/o actividad económica, suministrando los soportes documentales respectivos.
- 7.7. AUTORIZACIÓN DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN: Autorizo a BANCO UNIÓN S.A. para el envío de correspondencia, estados de cuenta, extractos, mensajes y demás información que BANCO UNIÓN S.A. estime conveniente, a través de correo electrónico, vía celular o mediante la página web de BANCO UNIÓN S.A. y cualquier otro medio de comunicación.
- 7.7.1. **BANCO UNIÓN S.A.** determinará el horario en el cual se prestarán los servicios. Las transacciones solicitadas a través del mismo, serán efectivas de acuerdo con los horarios establecidos para el cierre de operaciones de cada una de ellas.
- 7.7.2. **BANCO UNIÓN S.A.** no será responsable por no suministrar la información requerida o no realizar las transacciones solicitadas mediante estos servicios por causas que estén fuera de su control.
- 7.7.3. He sido notificado que con el diligenciamiento de este formulario puedo acceder a otros canales de servicio como internet, contact center, sistema de audio respuesta, entre otros; efecto para el cual, autorizo a **BANCO UNIÓN S.A.** para que haga uso de la información y autorización que aparecen en este formulario, cuando así yo lo solicite por cualquier medio.
- 7.8 CLÁUSULA FATCA: Autorizo expresamente a BANCO UNIÓN S.A., en cumplimiento de la Ley de Estados Unidos denominada como Foreign Account Tx Compliance Act FATCA, para que en el evento de ser Cliente con nacionalidad norteamericana o la adquiera en el futuro, o ser cliente con residencia norteamericana o adquiera la residencia en el futuro, para que suministren información al gobierno norteamericano sobre los movimientos financieros de mis cuentas, cuando éstos sean solicitados conforme a lo regulado por Ley o convenio, en cumplimiento a la Ley.
- 7.9 CLÁUSULA OFAC Y/O LISTA CLINTON: El Cliente conoce, entiende y acepta de manera voluntaria e inequívoca, que BANCO UNIÓN S.A. en cumplimiento de su obligación legal de prevenir y controlar el lavado de activos y la financiación del terrorismo, y siguiendo la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia, por considerarlo una causal objetiva, podrá terminar el presente contrato dando aplicación a los términos de la Cláusula, cuando su nombre haya sido incluido en la lista OFAC (Office of Foreign Control), comúnmente llamada lista Clinton, o en cualquier otra de igual o similar naturaleza, de carácter nacional o internacional, o cuando haya sido incluido en alguna lista como la lista ONU, lista de la contraloría, lista de la procuraduría, entre otras, en la que se publiquen los datos de las personas condenadas o vinculadas por las autoridades nacionales o internacionales, de manera directa o indirecta, con actividades ilícitas contempladas en la legislación penal Colombiana. PARÁGRAFO PRIMERO: Sin perjuicio de lo anterior, cuando el Cliente sea una persona jurídica, para que BANCO UNIÓN S.A. pueda terminar unilateralmente el contrato bastará con que el nombre de alguno de sus socios y/o administradores, haya sido incluido en listas restrictivas con las características mencionadas en esta cláusula. De conformidad con lo previsto en el Artículo 22 de la Ley 222 de 1995, se entenderá por administrador: el representante legal, el liquidador, el factor, los miembros de juntas o consejos directivos y quienes de acuerdo con los estatutos ejerzan o detenten esas funciones. PARÁGRAFO SEGUNDO: La vinculación formal del Cliente o, si es el caso, de cualquiera de sus socios, administradores y/o representantes legales a un proceso judicial nacional y/o internacional, relacionado con las actividades de las que trata esta cláusula, también será causal suficiente para terminar unilateralmente el contrato.

8. AUTORIZACIONES Y REGLAMENTO

REGLAMENTO DE ENVÍOS: (1) Página de Internet: El CLIENTE acepta de manera expresa que la información y materiales que figuran en la página de Internet de y los términos, condiciones y descripciones que en él aparecen, están sujetos a cambio. (2) Derechos de Autor: El logo de las marcas y nombres comerciales que aparecen y se utilizan en la página Web están registradas y protegidas por la ley de derechos de autor. (3) Dirección de correo electrónico: El CLIENTE se obliga a informar y mantener permanentemente actualizada en su dirección de correo electrónico, la cual está bajo su responsabilidad y administración

En mi (nuestra) calidad de titular(es) de la cuenta, otorgo(amos) a **BANCO UNIÓN S.A.** (Empresa Recaudadora) Nit. 860.006.797-9, un mandato sin representación para que haga retiros debitando de mi cuenta aquí identificada o indicada en la página web de **BANCO UNIÓN S.A.** de acuerdo con la información aquí contenida, y según los siguientes Reglamentos: .

Como titular(es) o usuario de la cuenta utilizada para la solicitud de operación, autorizo(amos) y comprometo(emos) por término indefinido, a lo siguiente: (1) a la Entidad Financiera a debitar, de la cuenta aquí indicada y/o utilizada para la operación, el valor que corresponde a la transacción solicitada en la página web www.bancounion.com, y entregar dicho valor a la Empresa Recaudadora; (2) a la Empresa Recaudadora a conservar el presente documento en su sede; (3) a la Empresa Recaudadora a enviar la información aquí contenida, de manera electrónica a la Entidad Financiera; (4) Ante cualquier error de la Empresa Recaudadora en la conversión electrónica de la Autorización de Recaudo, efectuaré(mos) los reclamos única y exclusivamente a la Empresa Recaudadora; (5) a la Entidad Financiera a debitar, de la cuenta aquí indicada y/o utilizada para la operación, en una fecha diferente a la inicialmente prevista y determinada entre la Empresa Recaudadora y el Cliente, tan sólo en aquellos casos en los que la Empresa Recaudadora tenga inconvenientes de índole técnico u operativo que no le permitan debitar la cuenta oportunamente; (6) extender esta misma autorización a modificaciones obligatorias que realice la Entidad Financiera.

Como titular(es) y/o usuario de la cuenta utilizada para la operación, me(nos) obligo(amos) a: (1) mantener fondos suficientes en la cuenta indicada para cubrir las operaciones; (2) proveer la autorización de parte de todos los titulares de la cuenta en este documento o las copias del mismo que fueren necesarias, o en su de o en su defecto a asumir las consecuencias que se deriven de no declarar la condición de manejo de firmas conjuntas de la cuenta. Como titular(es) o usuario de la cuenta señalada en la operación, declaro(amos) que conozco(cemos) y acepto(amos) lo siguiente: (1) que el débito autorizado se podrá hacer ordinariamente durante el tiempo y la oportunidad indicados, siempre que la cuenta utilizada para hacer operaciones tenga fondos disponibles en el momento del débito. Si en esa oportunidad no hay fondos disponibles en la cuenta, la Empresa Recaudadora no realizará la operación y debo realizar una nueva solicitud en la página web www.bancounion.com o en la línea de Servicio al Cliente de BANCO UNIÓN S.A. según corresponda el servicio al que el Cliente tiene acceso; (2) que la Entidad Financiera donde tengo(tenemos) la cuenta podrá abstenerse de hacer el débito si no existen fondos disponibles para ello o si se presenta alguna causal que lo impida; (3) que la presente Autorización de Recaudo solamente podrá ser cancelada mediante comunicación escrita enviada a la Empresa Recaudadora, con una anticipación no inferior a diez (10) días hábiles a la fecha a partir de la cual se desee hacer efectiva la cancelación; (4) que debo(emos) dirigir las reclamaciones o solicitudes de devolución, en cualquier momento, a la Empresa Recaudadora con copia a la sucursal de la Entidad Financiera donde tengo(tenemos) radicada la cuenta, siempre y cuando la Empresa Recaudadora no haya efectuado la transacción solicitada en la página web o en la línea de servicio al cliente.

Autorizo a BANCO UNIÓN S.A. para que consigne, directamente a la cuenta indicada en el presente formulario o a la cuenta indicada por medio de la línea de servicio al cliente, los dineros que en moneda local correspondan a la devolución por concepto de transacciones rechazadas en el sistema de BANCO UNIÓN S.A.

REGLAMENTO DE ENVÍOS:

EL CLIENTE podrá acceder a los servicios ofrecidos por BANCO UNIÓN S.A. por medio de la utilización de un computador o servidor con conexión a internet y/o mediante la utilización de un teléfono fijo o celular. Para el efecto, el CLIENTE deberá crear una contraseña conforme a los requerimientos de información y/o clave que de tiempo en tiempo establezca BANCO UNIÓN S.A. para la utilización del servicio. (1) Solicitudes de transacciones: El CLIENTE podrá realizar las solicitudes de transacciones que BANCO UNIÓN S.A. en el futuro decidiere ofrecer a través de Internet o de la línea de servicio al Cliente, utilizando para el efecto las claves de acceso creadas por él, las cuales tienen la calidad de personales e intransferibles. El CLIENTE se obliga a no utilizar el servicio de Envíos por página Web ni el Servicio de Envíos por Teléfono para realizar transacciones cuyo origen, fin o destino sea ilícito o prohibido por la ley o autoridad competente. (2) Manejo de Claves: EL CLIENTE ingresará su usuario y seleccionará una clave creada y conocida sólo por él. BANCO UNIÓN S.A. verificará la información contenida en la solicitud de servicios transaccionales diligenciada por el CLIENTE y la firma de éste para proceder a activar el servicio. (3) Naturaleza de la Clave: La clave de acceso al servicio de Envíos por página Web y al servicio de Envíos por Teléfono es de carácter reservado y confidencial, en consecuencia, el CLIENTE se obliga a conservar la clave en secreto y bajo su directa custodia y responsabilidad. La clave es para todos los efectos personal e intransferible por lo que el CLIENTE se compromete a que ningún tercero diferente a él conozca la clave. (4) Responsabilidades del CLIENTE: EL CLIENTE será el responsable del manejo y administración de su clave por lo que se obliga a implementar los mecanismos de control idóneos que garanticen en debida forma, el deber de confidencialidad y reserva de las claves para hacer uso del servicio de Envíos por página Web y el servicio de Envíos por Teléfono. (5) Olvido de Clave: En caso que, el CLIENTE olvide su clave, podrá solicitarla por la opción correspondiente en la página Web o en la línea de Servicio al Cliente según corresponda y deberá seguir el procedimiento establecido por BANCO UNIÓN S.A., para obtener una nueva clave. (6) Reconocimiento y aceptación de Operaciones: El CLIENTE reconoce como propias las solicitudes de operaciones que se realicen a través del servicio de Envíos por página Web y servicio de Envíos por Teléfono, identificadas con la clave de acceso personal, por tanto, manifiesta desde ya su conformidad frente a los saldos que arrojen sus cuentas con ocasión de las operaciones realizadas en la página Web o por el sistema telefónico y acepta que para todos los efectos legales, contractuales y contables a que haya lugar, dichas operaciones fueron realizadas por el CLIENTE. Igualmente acepta que todas las anotaciones efectuadas en los registros de BANCO UNIÓN S.A. constituirán la prueba de las operaciones realizadas por él. (7) Prohibiciones: El CLIENTE se compromete a no acceder, ni intervenir en el funcionamiento ni usar o disponer en cualquier forma de los archivos, sistemas, programas, aplicaciones o cualquier otro elemento de BANCO UNIÓN S.A. con carácter exclusivo, reservado o propio de su actividad, o que utilice o posea a efectos de llevar a cabo la presentación de sus servicios en internet, telefónicos o en cualquier otra red informática, como también se obliga a no acceder ni usar o disponer indebidamente o sin autorización de BANCO UNIÓN S.A., de los datos o información incluida en los mismos programas, archivos, sistemas o aplicaciones, entre otros. (8) Terminación del Servicio: El incumplimiento por parte del CLIENTE de cualquiera de las obligaciones contenidas en este reglamento, o de las que por ley se entiendan incorporadas al mismo, facultará a BANCO UNIÓN S.A.. para dar por terminado unilateralmente el servicio. (9) Autorización de Compensación y Débito: El CLIENTE autoriza a BANCO UNIÓN S.A. para compensar y debitar de su(s) Cuenta (s) de Ahorro (s) y/o Cuentas Corrientes, el valor de los saldos insolutos, totales o parciales de las obligaciones que directa o indirectamente tenga con BANCO UNIÓN S.A. en el momento en que éstas se hagan exigibles, así como para descontar el valor de los gastos, comisiones y demás erogaciones que se causen a cargo del CLIENTE, en virtud o con ocasión de la utilización del servicio de página Web y/o del servicio telefónico, de que trata el presente reglamento. (10) Duración: El servicio regulado en el presente reglamento, es de duración indefinida, sin embargo BANCO UNIÓN S.A. podrá dejarlo sin efecto, con un aviso publicado en los canales de comunicación que tenga la Compañía. (11) Modificaciones y Adiciones: BANCO UNIÓN S.A. podrá cancelar, limitar, modificar o adicionar los términos y condiciones aquí previstos, mediante aviso dado en tal sentido por cualquier medio al CLIENTE. (12) Tarifas y Contribuciones: El CLIENTE declara conocer y asume toda tarifa, contribución, impuesto o tasa actualmente vigente o futura, originada por la disposición de recursos y autoriza expresamente a la Entidad Financiera para debitar sus cuentas por el (los) monto (s) correspondientes. La tasa aplicada para el cálculo del débito a la cuenta en la Financiera será la del en el cual el clienteinicia la transacción, pero la aplicada los ordenados por el cliente será la vigente para las fechas de las respectivas confirmaciones de la disponibilidad de fondos en la cuenta de BANCO UNIÓN S.A. o de la Entidad Financiera. (13) Restricción de pagos realizados a través de BANCO UNIÓN S.A.: En caso de que el CLIENTE, en contravención a lo aquí estipulado, ordene a través de BANCO UNIÓN S.A., pagos a una de las personas incluidas en las listas SDN, SDTY SDNT, YUS SANCTIONS, expedidas por el US DEPARTMENT OF TREASURYAND FOREIGN ASSETS cuales pueden ser encontradas en las siguiente direcciónde Internet: www.ustreas.gov/treasury/services/fac, BANCO UNIÓN S.A.podrá abstenerse de ejecutar la instrucción de pago en cuestión y/o dichos recursos podrán ser congelados por entidades internacionales, sin ninguna responsabilidad de BANCO UNIÓN S.A. para con el CLIENTE.

Que da debidamente informado que **BANCO UNIÓN S.A.** ha establecido con Western Unión una relación contractual, en la cual éste último actúa solamente como un tercero, proveedor del servicio, a fin de facilitar el pago de su transacción de envío de dinero al beneficiario indicado. Todos los pagos de las transacciones mediante la página Web o línea de Servicio al Cliente del **BANCO UNIÓN S.A.** podrán ser abonados en los locales de Agentes Western Unión en el país que se haya seleccionado. Dependiendo de la normativa y/o regulación aplicable a Western Unión y/o al Agente Western Unión, queda informado que podrá haber ciertas restricciones o demoras en la transacción. A fin de obtener mayores detalles, debo comunicarme con **BANCO UNIÓN S.A.** a la línea de atención al Cliente 018000111999.

Autorizo a BANCO UNIÓN S.A. de manera expresa, para que toda información personal relacionada con la remesa de dinero sea compartida con Western Unión y/o sus Subsidiarias y/u otros terceros proveedores del servicio, a fin de asegurar el cumplimiento de la transacción de envío de dinero.

9. PODER ESPECIAL

Instruyo y otorgo Poder Especial a **BANCO UNIÓN S.A.** para que retire de la cuenta utilizada para la operación,los dineros que en moneda legal correspondan a las transacciones financieras que a través de la página web www.bancounion.com y/o línea de servicio al cliente le ordene y proceda a ejecutar dichas operaciones. Para tal efecto, me acojo a las condiciones y reglas de la operación que respectivamente seleccioné.

BANCO UNIÓN S.A. queda facultada para ejecutar todos los actos y gestiones que considere necesarias o convenientes para el ejercicio de este poder, tales como: diligenciar y suscribir a mi nombre la declaración de cambio y convertirá la moneda que corresponda, las sumas de dinero que se requieran para la transacción, a la tasa de cambio utilizada por mi apoderada para las fechas de las respectivas confirmaciones de la disponibilidad de fondos en la cuenta de BANCO UNIÓN S.A. o del Banco.

10. APROBACIÓN DEL CLIENTE			
Habiendo leído y comprendido lo anterior, firmo en señ	ial de aceptación. Para estos	efectos, mi huella personal es e	el signo o símbolo que empleo como firma.
Firma:			
Norma			
Norma:			
No. Identificación:		L Huella I	 Dactilar
		(Índice E	
44 FORAGIO EVOLUCIVO RARA RANO			
11. ESPACIO EXCLUSIVO PARA BANC	O UNION S.A.		
Con mi firma certifico que he realizado el procedimie confirmación de los datos básicos, actividad económic Titulares de las Cuentas). De igual forma certifico q BANCO UNIÓN S.A. En el caso de cliente esponta	ca, referencias y la validaciór que el documento de identif	n de que no se encuentra en list licación presentado por el clier	as de cumplimiento (incluyendo el Apoderado y nte se encuentra escaneado en el sistema de
política.			
Cliente vinculado con otro producto que ofrece la entidad	:		
Producto:	(Concepto de la Operación:	
III. Olivada avvava avas la Estidada			
II. Cliente nuevo para la Entidad:			
Cliente vinculado con otro producto que ofrece la entidad		ferenciado	
Fecha entrevista:	Hora:	Lugar:	
DD / MM / AAAA			
Nombres y Apellidos del Funcionario que vincula:			Cargo:

del Empleado Responsable de la Vinculación o Conocimiento